

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

La Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Cancerología con domicilio en Av. San Fernando N° 22, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que le sean remitidos por las áreas de este Instituto, a fin de atender solicitudes relativas al ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), así como los recabados por esta Unidad, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados por esta Unidad al solicitar el acceso, serán tratados con la finalidad de acreditar su identidad, localizar su expediente clínico, estudios solicitados, interpretaciones, registros, estadísticas, en caso de personas fallecidas, el solicitante deberá acreditar el parentesco con el finado, acreditar el interés jurídico e identificarse el compareciente, proporcionarle un usuario y contraseña.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo, fecha de nacimiento, si es usuario de primera vez, contraseña y usuario, identificación oficial, en caso de personas fallecidas acta de defunción del finado, identificación oficial de quien comparece, número de registro o expediente.

Datos de Contacto: Domicilio, número telefónico, correo electrónico.

Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio: Documento con el que acrediten el interés jurídico (en caso de personas fallecidas)

Adicionalmente, se informa que se solicitarán los siguientes datos personales que son considerados sensibles: Datos de salud.

No se requerirá el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando ocurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la propia LGPDPPSO.
- Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.





- Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable trabajador o candidato.
- Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
- Cuando los datos personales sean necesarios para el tratamiento, prevención, diagnóstico y la prestación de asistencia sanitaria.
- Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o
- Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

¿Cuáles son los fundamentos legales que nos facultan para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales?

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 6, 14)

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General de protección de Datos personales en Posesión de los sujetos Obligados

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología

Lineamientos Generales de Protección de datos Personales para el Sector Público.

Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas

¿Con quién compartimos su información y para qué fines?

Se informa que la Unidad de Transparencia no realiza transferencias de datos personales.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a solicitar los datos personales que tenemos de usted, conocer para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos (Cancelación), lo cual estará sujeto a los plazos de conservación previstos en la Ley y demás normatividad aplicable; asimismo podrá oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para realizar el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá ingresar al sitio de

Internet <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sac>, o bien ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia, la cual dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE CANCEROLOGÍA

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud en la Unidad de Transparencia.

Para conocer el procedimiento y requisitos para la revocación del consentimiento, usted podrá ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia, a través del número telefónico 5556280400, extensiones 22028 y/o 40015, y/o enviar un correo electrónico a la dirección unidadenlace@incan.edu.mx o acudir personalmente a la Unidad de Transparencia.

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral del Instituto Nacional de Cancerología en la siguiente dirección electrónica:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de confidencialidad o por otras causas, por lo que nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del portal de internet de este Instituto <http://www.incan-mexico.org/incan/incan.jsp>

